Para despachos de oficio dos mrs.

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y QVARENTA Y DOS.

ordinario 15 de Julio martes

En la muy noble y muy leal ciud de mur.a y sala de las casas de la corte della martes a quinze dias del mes de julio año de el nacim.to de nuestro salvador y redentor Jesucristo de mill y seis.os y quarenta y dos. dia de ayuntam.to ordinario se juntaron a lo hazer como lo an de uso y costumbre los s.res mur.a conbiene a saber el lend.do don Ju.o de bujedo collante alcalde mayor don fran.co de Rocamora don sebastian de tudela don g.o diaz don fran.co de abellaneda don ginés de Rocamora don tomas galtero don Ju.o de cordoba don g.o fontes regidores

Leyendo y don ant.o de Ulloa mayordomo Ju.o Moreno fuer diez digo luis enriquez pilo fran.co saez de arocamiguel arias ant.o baez mercado jurados a quien juntos acordaron lo siguiente

familiatura

a peticion de don sebastian riquelme la presentaron titulo de familiar del s.to oficio de esta inquisicion. la ciud lo admitio cabiendo en el numero. y que se ponga en el libro de cartas presentose en este ayuntam.to el Jenio Jiminez con un real titulo de su mag.d firmado de su real firma sellado con su real sello refrendado de ant.o de alosa rodarte su secretario su data en molina de aragon a veinte y nueve de junio de este año por el qual su mag.d le hace merced de un oficio de jurado perpetuo de esta ciud de la pierro

oficio de jurado en el Jenio Jiminez